

## AVISO DE SINCERAMIENTO

En el marco de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica que el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, actualmente se encuentra en el inicio del proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil el cual se sustenta con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 376-2015-SERVIR/PRE no siendo aplicable la elaboración del Manual de Organización y Funciones – MOF; sin perjuicio de ello, actualmente la entidad cuenta con Manual de Clasificador de Cargos y Cuadro de Asignación de Personal Provisional, los cuales se encuentran publicados en la página Web de la Institución.

Lima, 23 de julio de 2019



C.P.C. Wilfredo Velito Rivera  
Director II de la Oficina de  
Planeamiento y Presupuesto  
Consejo Nacional para la Integración  
de la Persona con Discapacidad